

16/12/2020

Fiscalía de Atacama habilitó modernas salas de entrevista en todas las provincias de la región

La Fiscalía de Atacama habilitó salas para la realización de entrevistas investigativas en el marco de la Ley 21.057 que en la región está en marcha blanca y que comenzará a operar en el mes de junio del año 2021. Iniciativa que busca proteger a las víctimas de delitos violentos y evitar la victimización secundaria mediante una declaración de la que se dejará un registro en video para evitar la reiteración del relato por parte de la persona afectada.



En este sentido la Fiscalía, organismo encargado de la puesta en marcha de esta importante herramienta de investigación, ejecutó proyectos destinados a la construcción y habilitación de salas para llevar a cabo estas entrevistas. Dependencias que fueron construidas de acuerdo a los requerimientos necesarios y establecidos en la Ley, tales como en lo referido a las dimensiones, mobiliario, resguardo de la víctima y muy especialmente en lo relacionado al equipamiento técnico con que deben contar para poder dejar registro en audio y video de la declaración.

“Para la Fiscalía de Atacama la Ley de Entrevista Videograda ha sido una prioridad desde su promulgación, por lo que siempre ha existido la preocupación institucional por capacitar a los Fiscales y Funcionarios que estarán a cargo de entrevistar a las personas afectadas por delitos graves, contando actualmente con 6 entrevistadores. Como institución avanzamos de forma paralela en la construcción de estas salas en toda la región, proyectos que ya se encuentran concluidos y dispuestos para su uso involucrando una inversión del orden de los 30 millones de pesos”, indicó el fiscal regional de Atacama, Alexis Rogat Lucero.

Cabe señalar que las nuevas salas fueron construidas en Vallenar y Copiapó, mientras que en Chañaral el nuevo edificio fue diseñado incluyendo esta sala, con lo que de esta manera las tres provincias de la región están cubiertas para la ejecución de esta diligencia.

VICTIMAS

En este mismo sentido, el jefe de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, Marcelo Miranda, indicó que esta unidad ha desarrollado un amplio y dedicado trabajo de preparación de lo que será la puesta en marcha de la Ley 21.057. “Como Unidad, de acuerdo a las instrucciones del fiscal regional, el trabajo ha sido intenso para llevar a cabo todos los protocolos de atención a víctimas en que el fiscal requiera que sea sometida a una entrevista videograda. Para ello, en Atacama contamos con entrevistadores especialmente capacitados y una coordinación con otras instituciones para velar en todo momento por la integridad de la víctima. Precisamente uno de los objetivos de esta Ley”, dijo.

Miranda agregó que este tipo de entrevista es una diligencia más dentro de la investigación que dirija un fiscal, la que cuenta con protocolos ya establecidos para su realización para así dejar registro del relato y a partir de él reunir antecedentes que lleven a establecer la identidad y actuación de la persona denunciada. Existiendo

especial atención en aquellos ilícitos de carácter sexual que afectan a niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, Miranda indicó que todo este trabajo realizado y la labor que actualmente se está materializando viene a concretar en el actual sistema de persecución penal los principios de la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes. Involucrando un esfuerzo significativo de la institución y donde el fiscal regional ha instruido a fiscales y funcionarios sobre la necesidad de desarrollar con antelación todo lo requerido para que la puesta en vigencia de la Ley en la región no tenga contratiempos o dificultades.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369